



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-009-2019-00256-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	Alberto Serafín Ramírez Cardona
Decisión	Corre traslado cuentas secuestre
Providencia	Auto No.480V

En atención al memorial que antecede, se CORRE TRASLADO de las cuentas visibles a folio 125, rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del Código General del Proceso.

En cuanto a las solicitudes, se le indica al auxiliar de justicia que por ser el administrador del bien, es a quien corresponde llevar a cabo todas las acciones legales que a bien tenga para recuperar los cánones adeudados.

Finalmente, teniendo en cuenta la solicitud del abogado RAUL URIBE ARCILA, se le remite, al auto 2936V del 23 de noviembre de 2021 (fl. 116), donde ya se había resuelto lo requerido.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ